



E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

ACTA DE INICIO						
Datos Generales	CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO	ACUERDO MARCO	No.	1667-2024
	Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS				
Contratista	ANGIE LORENA ROJAS CASAS					
Identificación (CC – NIT)	C.C No. 1001340264					
Representante Legal	N/A					
Supervisor del Contrato	RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA / DADELY MORALES MENDEZ					
Cargo	SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD / SUBGERENTE ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA					
Objeto del Acta	Dar inicio a la ejecución del contrato					
Lugar	Soacha, Cundinamarca					
1. DATOS DEL CONTRATO						
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO ASISTENCIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA Y COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1032 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
Fecha Contrato	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Fecha Registro Presupuestal	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Fecha Aprobación Garantía Única	N.A.	
2. PLAZOS A TENER EN CUENTA						
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHAS				
		Inicio		Terminación		
Plazo de ejecución del contrato		09 DE SEPTIEMBRE DE 2024		31 DE DICIEMBRE DE 2024		
3. VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES						
A cargo del supervisor y/o apoyo a la supervisión, así como el cumplimiento de obligación contractuales para lo cual expedirá informe de supervisión que acredite el recibo a satisfacción.						
PARA CONSTANCIA SE FIRMA						
SUPERVISOR			SUPERVISOR			
RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD			DADELY MORALES MENDEZ SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
EL CONTRATISTA						
ANGIE LORENA ROJAS CASAS C.C. No. 1001340264						

Proyectó: Myriam Lizeth Sandoval Varela – Abogada Contratista
Jorge Alberto García- abogado contratista
Y. Cathrine Ditta Morato- abogada contratista

